

## **AVISO**

Por determinación del Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en sesión extraordinaria privada de 15 de Febrero de 2022; se aprobó el Acuerdo General con los puntos siguientes:

ACUERDO E-04-001/2022. Se prorroga la suspensión de la actividad jurisdiccional presencial del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por el periodo comprendido del dieciséis al veintiocho de febrero de dos mil veintidós; y de ser necesario extenderse, publíquese el aviso correspondiente en términos de ley, en el entendido de que, de no hacerse así, la suspensión se entenderá prorrogada hasta nuevo aviso. -

ACUERDO E-04-002/2022. Se amplía la facultad del Tribunal Electoral de Tlaxcala para dar trámite, substanciar, discutir y resolver de manera no presencial todos los medios de impugnación competencia de este Tribunal, durante el periodo antes referido.

ACUERDO E-04-003/2022. Temporalmente, dispóngase las medidas a observar en los acuerdos correspondientes, respecto del trámite electrónico de los asuntos o medios de impugnación en los que se actúe.

ACUERDO E-04-004/2022. Los escritos iniciales de medios de impugnación, o los que den origen al trámite de alguno de éstos ante este órgano jurisdiccional, deberán presentarse cumpliendo con los requisitos formales que se prevén en los artículos 21 y 22 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala y su recepción se verificará en los términos del artículo 8, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala. -



ACUERDO E-04-006/2022. La atención al público que presta la Oficialía de Partes en las instalaciones del Tribunal Electoral de Tlaxcala, durante el periodo comprendido del dieciséis al veintiocho de febrero de dos mil veintidós, será de las 08:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes; y fuera de ese horario la recepción de documentación por parte de la Oficialía de Partes se efectuará en los domicilios particulares del personal encargado de la Oficialía, pero sólo respecto de promociones que sean de plazo o término fatales; y dichos domicilios se publicarán mediante aviso que se fije en el exterior de las instalaciones y en la página de internet del Tribunal Electoral de Tlaxcala; para los efectos correspondientes.

ACUERDO E-04-007/2022. Hágase del conocimiento los anteriores puntos de acuerdo a las autoridades electorales, administrativa local y jurisdiccionales federales, correspondientes, vía correo electrónico y por vía telefónica, así como al público en general en la página de internet de este Tribunal, y por aviso que fije la Secretaría de Acuerdos. -----

Lic. Lino Noe Montiel Sosa

Secretario de Acuerdos del AL ELECTOR Tribunal Electoral de Tlaxcala LAXCALA